

MINISTERIO DE TRABAJO

26765 *RESOLUCION de la Dirección General de Empleo y Promoción Social por la que se convocan becas y ayudas para estudios superiores para los trabajadores mayores de veinticinco años.*

Ilmos. Sres.: El XVI Plan de Inversiones del Fondo Nacional de Protección al Trabajo, aprobado por Orden ministerial de 22 de enero de 1977, destina el concepto quinto del grupo primero del capítulo IV, 20.000.000 de pesetas para ayudas económicas a favor de los trabajadores mayores de veinticinco años para su acceso y continuidad a la Universidad y Escuelas Técnicas Superiores.

En el artículo 39 de las normas generales para la aplicación del XVI Plan, aprobadas por la Orden ministerial antes citada, se encomienda a la Dirección General de Empleo y Promoción Social, como órgano gestor de las mencionadas ayudas, la adopción de las medidas de aplicación necesarias en relación con las mismas.

Así pues, para dar cumplimiento a lo expuesto en el párrafo anterior,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Artículo 1.º Se convocan becas y ayudas para seguir estudios oficiales en Facultades universitarias, Escuelas técnicas y Escuelas Universitarias, durante el curso académico 1977/78. Las becas comprenderán matrícula, libros y material docente, en su caso, hasta un máximo de 15.000 pesetas por beca.

A quienes le sean concedidas las becas a que se hace referencia en el apartado anterior y se vean obligados a reducir la jornada laboral, con la consiguiente disminución del salario, se podrán conceder en concepto de ayuda hasta de 5.000 pesetas mensuales durante el periodo lectivo, con un máximo de nueve meses.

Art. 2.º La convocatoria de becas y ayudas para iniciar o continuar estudios oficiales en Facultades universitarias, Escuelas técnicas y Escuelas universitarias se regirá por las siguientes bases:

1.ª Podrán solicitar las becas y, en su caso, las ayudas complementarias que se convoquen quienes reúnan las siguientes condiciones:

— Ser trabajadores españoles, mayores de veinticinco años, que estén dados de alta o asimilados y cotizando en el sistema de la Seguridad Social, en el momento en que se realice la convocatoria.

— Los trabajadores españoles en el extranjero que se encuentren incluidos en el sistema de Seguridad Social del país de residencia y en situación regular de alta o asimilada y de cotización en el momento de realizarse la convocatoria.

— Los trabajadores españoles en situación de desempleo legalmente reconocida.

— Haber accedido a estudios superiores en virtud de lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley General de Educación.

— Estar matriculado en una Facultad, Escuela técnica o Escuela universitaria y cursar los correspondientes estudios oficiales.

— Haber aprobado en el curso 1976-77 todas las asignaturas menos dos de las que compongan el plan de estudios oficiales del curso en que se hubiera estado matriculado.

Si realiza los estudios en la Universidad a Distancia, se considerará que el número de asignaturas a aprobar debe ser equivalente o similar a las que se exigen, en planes oficiales, y en vigor, en un curso, en el resto de las Universidades.

— Para los aspirantes que realicen sus estudios en la Universidad a Distancia, se considerará que el número de asignaturas que componen cada curso debe ser equivalente o similar a las de los planes oficiales vigentes en el resto de las Universidades.

— No haber disfrutado de este tipo de becas durante un número de años superior al de los cursos que integran el plan de estudios oficial del Centro docente en el que se encuentre matriculado.

— Carecer de recursos suficientes, a juicio de la Junta de Selección, para hacer frente a los gastos derivados de los citados estudios.

— Otras circunstancias que puedan afectar a la concesión de la beca.

2.ª Para solicitar las becas y ayudas que se convocan, los interesados deberán dirigirse a la Dirección General de Empleo y Promoción Social mediante instancia, acompañada de curriculum vitae, según el modelo oficial que se facilitará en las Delegaciones Provinciales de Trabajo (Unidades de Empleo), Direcciones Provinciales del SEAF/PPO, Servicios Centrales del Servicio de Empleo y Acción Formativa, sito en calle Condesa de Venadito, número 9 (Madrid 27), o en la Sección de Gestión y Realización de Programas de la Dirección General de Empleo y Promoción Social, Ministerio de Trabajo, calle Agustín de Bethancourt, número 4 (Madrid 3).

3.ª Los trabajadores españoles en el extranjero dispondrán de los modelos de solicitud en las Agregadurías laborales y/o culturales de las representaciones diplomáticas españolas en el país de su residencia.

4.ª Dichas instancias deberán ser presentadas en los Registros de las dependencias de las unidades arriba citadas o a través de las oficinas de Correos y demás organismos especificados en el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo. El plazo de presentación de instancias será de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

5.ª Las becas y/o ayudas se concederán por un solo curso, no siendo motivo de concesión el haberlas disfrutado anteriormente, de modo que aquellos beneficiarios de las mismas que aspiren a ellas en cursos sucesivos, en el supuesto de que se convoquen, deberán solicitarlas nuevamente, según las bases que al efecto se establezcan.

6.ª La concesión de las becas y ayudas que se convocan se discernirán de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Menor nivel de recursos económicos, con especial valoración de la condición de titular de familia numerosa por parte del solicitante.
2. Menor nivel profesional.
3. Mayor afinidad de los estudios en curso con la ocupación profesional.
4. Mayor promoción laboral.
5. Existencia de fondos.

7.ª La concesión de becas y/o ayudas complementarias que se realice en virtud de lo dispuesto por la presente Resolución será incompatible con el disfrute de becas y/o ayudas concedidas al solicitante para idéntico fin por Organismos o Entidades públicas o privadas con cargo a fondos públicos.

8.ª Para asesorar a la Dirección General de Empleo y Promoción Social en la selección de solicitudes, se constituirá una Junta presidida por el ilustrísimo señor Subdirector general de Servicios de Empleo y Promoción Profesional.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 28 de septiembre de 1977.—El Director general, Rafael Cossío y Cossío.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Servicios de Empleo y Promoción Profesional y Director del Servicio de Empleo y Acción Formativa.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

26766 *REAL DECRETO 2782/1977, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Provincia de Valencia.*

La consideración de registro público que el artículo sexto de la Ley de Montes de ocho de junio de mil novecientos cincuenta y siete y el treinta y ocho de su Reglamento atribuyen al Catálogo de Montes de Utilidad Pública, y el largo tiempo transcurrido desde la redacción del actualmente vigente, que fue aprobado por Real Decreto de uno de febrero de mil novecientos uno, aconsejan su revisión y actualización recogiendo las modificaciones que se han producido desde aquella fecha, tanto por variación de las características de algunos montes como por la inclusión de aquellos otros que han sido declarados de utilidad pública.

Con los fines indicados, la Orden ministerial de treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y seis dictó normas para su rectificación, ampliación y conservación, y de acuerdo con ella el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza ha confeccionado la relación de montes de utilidad pública de la provincia de Valencia, así como el libro-registro, archivos y fichero complementarios que según dicha Orden deben constituir el Catálogo.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y siete,

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Provincia de Valencia, constituido por la relación que se acompaña y formado de acuerdo con lo establecido en la Ley de Montes de ocho de junio de mil novecientos cincuenta y siete, en su Reglamento de veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y dos y en la Orden del Ministerio de Agricultura de treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y seis.

Dado en Palma de Mallorca, a veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Agricultura,
JOSE ENRIQUE MARTINEZ GENIQUE

CATALOGO DE MONTES DE UTILIDAD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
1	Onteniente.	Bélgida.	«La Sierra».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Heredades. E.—Monte de Otos. S.—Provincia de Alicante. O.—Montes de Bufali y Carricola.	201,00	215,00
2	Onteniente.	Beniatjar.	«La Sierra».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Propiedades de Beniatjar y término municipal de Ráfol de Salem. E.—Monte de Salem. S.—Provincia de Alicante. O.—Término de Otos.	387,00	396,00
3	Onteniente.	Ollería.	«La Sierra».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Términos de Canals y Játiva. E.—Término de Bellús. S.—Propiedades particulares. O.—Término de Ayelo de Malferit.	383,00	387,00
4	Gandía.	Ráfol de Salem.	«La Sierra».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Fincas particulares. E.—Monte «La Sierra», del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en término municipal de Salem, número 5 del Catálogo. S.—Monte «La Sierra», del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en término municipal de Beniatjar, número 2 del Catálogo. O.—Fincas particulares.	25,27	25,75
5	Gandía.	Salem.	«La Sierra».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Término de Ráfol de Salem, cultivos de Salem y término de Castellón de Rugat. E.—Provincia de Alicante. S.—Provincia de Alicante. O.—Términos de Beniatjar y Ráfol de Salem.	405,00	415,00
6	Gandía.	Salem.	Sin Servidumbres.	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	Incorporado al número 5.		
7	Liria.	Castielfabib.	«El Cabezo».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Monte «Arroyo Cerezo, Palomareja y otros», del término y propios de Castielfabib, número 47 del Catálogo, separando ambos montes las fuentes de Peñalba y la rambla del mismo nombre. E.—Monte «Arroyo Cerezo, Palomareja y otros», del término y propios de Castielfabib, número 47 del Catálogo, siendo la línea de separación la citada rambla de Peñalba hasta llegar a la confluencia con el barranco Zarando, y desde este punto el camino de Tobeda a Vallanca, marchando por la bifurcación que pasa por la fuente y abrevadero de Lacere, cuya servidumbre pública queda en el mismo límite del monte. S.—Término municipal de Vallanca. O.—Término municipal de Vallanca y terrenos de la finca de propiedad particular denominada Casa del Mojón, sita en el término municipal de Castielfabib.	447,05	447,05
8	Liria.	Castielfabib.	«Los Valles».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Monte «El Rato, Peña Blanca y otros», del término y propios de Castielfabib, número 49 del Catálogo, mediante el camino Real o antiguo de Teruel. E.—Monte «El Rato, Peña Blanca y otros», del término y propios de Castielfabib, número 49 del Catálogo, mediante el camino Real o antiguo de Teruel, y terrenos en cultivo, mediante la carretera de Teruel. S.—Monte «El Rato, Peña Blanca y otros», del término y propios de Castielfabib, número 49 del Catálogo, mediante el camino a los Santos, desde la carretera, junto al barranco de las Zorras y atajo. O.—Monte «El Rato, Peña Blanca y otros», del término y propios de Castielfabib, número 49 del Catálogo, mediante el camino o carril del Rato.	488,32	488,32

9	Valencia.	Valencia.	«Dehesa de La Albufera».	Ayuntamiento de Valencia.	Excluido.		
10	Onteniente.	Onteniente y Fontanares.	«Solana del Este».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Términos de Mogente, Vallada y Ayelo de Malferit. E.—Término de Agullent. S.—Fincas particulares en los términos de Onteniente y Fontanares. O.—Fincas particulares en término de Fontanares.	3.125,43	3.135,70
11	Onteniente.	Fontanares.	«Solana del Oeste».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Término municipal de Mogente. E.—Fincas de particulares. S.—Fincas de particulares. O.—Fincas de particulares.	289,28	289,28
12	Onteniente.	Onteniente y Fontanares.	«La Umbría».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Propiedades particulares. E.—Monte «Ermitario de San Vicente», del término y propios de Agullent, número 92 del Catálogo. S.—Términos municipales de Alfafara (provincia de Alicante), Bocairente (provincia de Valencia), Bañeres, Benejama y Campo de Mirra (todos de la provincia de Alicante). O.—Término municipal de Villena (provincia de Alicante).	4.135,07	4.242,84
13	Sagunto.	Serra.	«Porta-Coeli».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Términos municipales de Olocau y Gátova. E.—Monte «Alto del Pino y Agregados», del término y propios de Serra, número 105 del Catálogo, y término de Segorbe. S.—Términos municipales de Bétera y Náquera. O.—Términos de Bétera, Puebla de Vallbona y Olocau.	2.119,00	2.915,00
14	Onteniente.	Adzaneta de Albaida.	«La Sierra».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Propiedades particulares del término de Adzaneta de Albaida. E.—Monte «La Sierra», de la pertenencia del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en término de Palomar, número 19 del Catálogo, y término de Turballos. S.—Término de Albaida. O.—Término de Albaida.	243,22	268,52
15	Onteniente.	Albaida.	«Cova Alta y Pla de Enroela».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Propiedades particulares del término de Albaida, carretera de Játiva a Alcoy, río de Albaida, y término de Adzaneta de Albaida. E.—Propiedades particulares del término de Albaida y término municipal de Muro de Alcoy. S.—Términos municipales de Muro de Alcoy y Agres (Alicante). O.—Término municipal de Benisoda.	382,10	403,55
16	Játiva.	Cuatretonda.	«La Sierra».	Ayuntamiento de Cuatretonda.	N.—Labores de Plá dels Corals y Umbría del Buixcarró. E.—Términos municipales de Bârig y Pinet, limitando este último término por el trozo de línea perimetral que arrancando del mojón de las Neveretas termina en la Peña del Mediodía, continuando hasta el Collado del Aire. S.—Término municipal de Luchente y labores de Cuatretonda. O.—Términos municipales de Benigánim y Barcheta.	1.388,50	1.425,40
17	Gandía.	Luchente.	«Monte Alto».	Ayuntamiento de Luchente.	N.—Términos de Pinet, Cuatretonda y Gandía. E.—Términos municipales de Gandía, Ador y Rótova. S.—Términos de Almiserat y Benicolet. O.—Río Pinit, barranco Candels Diabls, o sea monte La Redonda.	1.952,00	2.053,00
18	Gandía.	Montichelvo.	«La Sierra».	Ayuntamiento de Montichelvo.	N.—Propiedades particulares de Montichelvo y monte «La Sierra», del término y propios de Terrateig, número 21 del Catálogo. E.—Monte «La Sierra», del término y propios de Terrateig, número 21 del Catálogo, y término municipal de Lorcha (provincia de Alicante). S.—Término municipal de Ayelo de Rugat y finca Masía del Collado, en el término municipal de Montichelvo. O.—Término municipal de Ayelo de Rugat y fincas particulares del término de Montichelvo.	182,15	182,35

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
19	Onteniente.	Palomar.	«La Sierra».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Término municipal de Carrícola. E.—Términos municipales de Carrícola y Bufalí. S.—Término municipal de Turballos. O.—Término municipal de Adzaneta de Albaida (en parte, monte número 14 del Catálogo, perteneciente al ICONA).	233,61	274,07
20	Gandía.	Pinet.	«La Sierra».	Ayuntamiento de Pinet.	N.—Términos de Cuatretonda y Bàrig. E.—Término de Gandía. S.—Término de Luchente. O.—Término de Cuatretonda.	851,00	1.103,00
21	Gandía.	Terrateig.	«La Sierra».	Ayuntamiento de Terrateig.	<i>Perímetro I. «La Sierra»</i>	209,84	226,62
					N.—Barranco Tancat, fincas particulares del término de Terrateig, camino del barranco de la Caja, finca de particulares, barranco del Lobo, caminos de la Fuente del Lobo y de la Terranova, cultivos del barranco de la Caja y del Tosa del Morqui. E.—Término municipal de Lugar Nuevo de San Jerónimo (monte particular La Cuta) y término municipal de Villalonga (monte La Solana). S.—Término municipal de Villalonga (monte La Solana) y término municipal de Lorcha, de la provincia de Alicante (monte «La Solana» núm. 56 del Catálogo de dicha provincia). O.—Término municipal de Montichelvo (monte «La Sierra», de los propios de Montichelvo, número 18 del Catálogo).		
22	Játiva y Alcira.	Tous y Alcira.	«El Monte».	Ayuntamiento de Tous.	<i>Perímetro II. «Tosal de Rotures»</i>		
					N.—Cultivos de secano de particulares de Terrateig. E.—Cultivos de secano de la margen izquierda del barranco del Lobo. S.—Fincas particulares y varios vecinos de Terrateig. O.—Fincas de vecinos de Terrateig.		
23	Alcira.	Alcira.	«Las Agujas».	Ayuntamiento de Alcira.	<i>Parcela primera</i>	10.048,00	11.072,00
					N.—Término de Dos Aguas y Llombay. E.—Término de Catadau, Carlet, Benimuslem, Alcudia de Carlet y Guadasuar. S.—Términos de Antella y Sumacárcel. O.—Término de Navarrés, Quesa y Millares.		894,14
23	Alcira.	Alcira.	«Las Agujas».	Ayuntamiento de Alcira.	<i>Parcela segunda</i>		
					N.—Terrenos de particulares. E.—Finca La Murta. S.—Fincas La Murta y La Casella. O.—Terrenos de particulares.		
					<i>Parcela tercera</i>		
					N.—Terrenos particulares del término de Alcira. E.—Término municipal de Corbera. S.—Finca La Murta. O.—Senda del Moneder, Barranco de Aixabegó y terrenos particulares.		
					<i>Parcela tercera</i>		
					N.—Fincas particulares. E.—Términos municipales de Llauri, Favareta y Tabernes de Valldigna. S.—Término municipal de Benifairó. O.—Terrenos de particulares.		

24	Requena.	Cofrentes.	«Alto de Alcolá».	Ayuntamiento de Cofrentes.	N.—Fincas particulares, embalse de Hidroeléctrica Española, S. A., y río Júcar. E.—Monte «Muela de Cortes» de la pertenencia del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en término de Cortes de Pallás, núm. 143 del Catálogo y fincas particulares. S.—Monte «Alto de Alcolá» del término y propios de Jalance, núm. 26 del Catálogo, y fincas particulares. O.—Central nuclear de Hidroeléctrica Española, S. A., fincas particulares y embalse de Hidroeléctrica Española, S. A.		
25	Requena.	Cofrentes.	«Campichuelo».	Ayuntamiento de Cofrentes.	N.—Término municipal de Requena. E.—Camino de Casas del Río a Basta, desde este último punto a la Ceja de Los Anteojos pasando por los puntales del Tollo, Quemado y del Puntalón y con labores agrícolas S.—Término municipal de Jalance, monte «La Solana», del término y propios de Jalance, núm. 27 del Catálogo. O.—Término municipal de Balsa de Ves (Albacete).	1.946,25	2.516,60
26	Requena.	Jalance.	«Alto de Alcolá».	Ayuntamiento de Jalance.	N.—Monte «Alto de Alcolá», del término y propios de Cofrentes, núm. 24 del Catálogo. E.—Fincas particulares. S.—Monte «Rambla de Murel», del término y propios de Jarafuel, núm. 30 del Catálogo. O.—Fincas particulares.	1.308,89	1.604,58
27	Requena.	Jalance.	«La Solana».	Ayuntamiento de Jalance.	N.—Término de Cofrentes. E.—Fincas particulares de Jalance y monte La Redonda. S.—Río Júcar. O.—Monte «Derrubiada del Cabriel y su anejo», del término y propios de Balsa de Ves, núm. 74 del Catálogo de Albacete.	1.683,42	2.155,08
28	Requena.	Jalance.	«Zacae».	Ayuntamiento de Jalance.	N.—Monte «Loma del Mojón o Maragete», perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en término de Jalance, núm. 161 del Catálogo, y río Júcar. E.—Monte Redonda, del Ayuntamiento de Jalance, fincas particulares y monte «Pico de la Muela», perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en término municipal de Jalance, número 134 del Catálogo. S.—Monte «Muela de Juey» del término y propios de Jarafuel, núm. 29 del Catálogo. O.—Término de Villa de Ves (provincia de Albacete) y monte «Loma del Mojón o Maragete», perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en término de Jalance, núm. 161 del Catálogo.		
29	Requena.	Jarafuel.	«Muela de Juey».	Ayuntamiento de Jarafuel.	N.—Monte «Zacae», del término y propios de Jalance, número 28 del Catálogo. E.—Monte «Solana de la Muela de Juey y Los Rincones», en término de Jarafuel, y perteneciente al ICONA, número 158 del Catálogo. S.—Propiedades particulares. O.—Propiedades particulares y término municipal de Villa de Ves (Albacete).		
30	Requena.	Jarafuel.	«Rambla de Murel».	Ayuntamiento de Jarafuel.	N.—Término municipal de Jalance. E.—Término municipal de Cortes de Pallás. S.—Término municipal de Teresa de Cofrentes y propiedades particulares del término de Teresa de Cofrentes. O.—Propiedades particulares del término de Jarafuel.	1.433,08	1.995,53
31	Requena.	Zarra.	«Monte Atalaya».	Ayuntamiento de Zarra.	N.—Propiedades particulares. E.—Propiedades particulares. S.—Propiedades particulares. O.—Propiedades particulares.	2.123,00	2.172,00

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
32	Requena.	Zarra.	«Los Cerricos».	Ayuntamiento de Zarra.	N.—Propiedades particulares. E.—Propiedades particulares. S.—Propiedades particulares. O.—Propiedades particulares.	94,00	94,00
33	Requena.	Zarra.	«Los Cuartos».	Ayuntamiento de Zarra.	N.—Propiedades particulares. E.—Propiedades particulares. S.—Propiedades particulares. O.—Propiedades particulares.	8,00	8,00
34	Requena.	Zarra.	«Las Pedrijas».	Ayuntamiento de Zarra.	N.—Propiedades particulares. E.—Propiedades particulares. S.—Propiedades particulares. O.—Propiedades particulares.	35,00	38,00
35	Valencia.	Catadau.	«Matamón».	Ayuntamiento de Catadau.	<i>Perimetro 1.º «Matamón»</i> N.—Fincas particulares de Catadau. E.—Terrenos particulares de Catadau. S.—Términos municipales de Carlet y Tous. O.—Cultivos de la rambla Casa del Médico y rambla de García. <i>Perimetro 2.º «La Colaita»</i> N.—Término municipal de Llombay. E.—Terrenos particulares de Catadau. S.—Término municipal de Tous. O.—Término municipal de Dos Aguas. <i>Perimetro 3.º «Las Pedrizas, La Romana y Casa del Médico»</i> N.—Término municipal de Llombay, cultivos de secano de la rambla del Perro, de nuevo término municipal de Llombay y cultivos del término municipal de Catadau inmediatos al camino de La Colaita. E.—Cultivos del barranco Pesalvir, ambas márgenes de la rambla de La Romana (o de García) y cultivos de la vertiente izquierda de la rambla de Pla Cerezo y Casa del Médico. S.—Término municipal de Tous a ambos lados del Cerro del Mojón. O.—Cultivos de secano, del término municipal de Catadau, en las partidas Tramontano y Granotar y en las cuencas de las ramblas Marchaleta y barranco del Gos y la Romana.	1.548,13	1.626,72
36	Valencia.	Llombay.	«Aledua».	Ayuntamiento de Llombay.	N.—Término de Monserrat. E.—Término de Picasent. S.—Término de Alfarp y propiedades particulares. O.—Propiedades particulares y río Magro.	1.640,00	1.647,00
37	Valencia.	Llombay.	«Cimarrones».	Ayuntamiento de Llombay.	N.—Término de Real de Montroy. E.—Propiedades particulares. S.—Término de Catadau. O.—Término de Dos Aguas.	994,00	996,00
38	Valencia.	Llombay.	«San Antonio».	Ayuntamiento de Llombay.	N.—Término municipal de Real de Montroy. E.—Propiedades particulares. S.—Término municipal de Catadau. O.—Propiedades particulares.	800,00	900,00
39	Liria.	Ademuz.	«Sesga».	Ayuntamiento de Ademuz.	N.—Rambla del Val. E.—Monte de la Puebla de San Miguel. S.—Términos de Santa Cruz de Moya (Cuenca) y Casas	1.888,00	1.888,00

40	Liria.	Alpuente.	«Cerro de la Ceja de Arcos».	Ayuntamiento de Alpuente.	<p>Altas.</p> <p>O.—Términos de Casas Altas y Ademuz.</p> <p>N.—Término municipal de Arcos de las Salinas.</p> <p>E.—Término municipal de La Yesa y monte «Las Lomas», del término y propios de Alpuente, número 41 del Catálogo.</p> <p>S.—Monte «Las Lomas», del término y propios de Alpuente, número 41 del Catálogo.</p> <p>O.—Términos municipales de Titaguas y Aras de Alpuente.</p>	5.183,30	8.785,30
41	Liria.	Alpuente.	«Las Lomas».	Ayuntamiento de Alpuente.	<p>N.—Propiedades particulares de la partida Loma de San Cristóbal, pueblo de Alpuente, Aldea de las Eras, carretera de la Yesa y partida de Los Arenales.</p> <p>E.—Propiedades particulares en la partida de La Cañada de la Fuente de San Juan, término municipal de La Yesa, y término municipal de Chelva, en el monte «Lomas del Chinchel», del término y propios de Chelva, número 51 del Catálogo.</p> <p>S.—Término municipal de Chelva, en el monte «Lomas del Chinchel», del término y propios de Chelva, número 51 del Catálogo, y fincas particulares de las partidas Los Rincones, Arquela, Arquellilla y Los Capitanes.</p> <p>O.—Término municipal de Titaguas, en el monte «Malacara», del término y propios de Titaguas, número 60 del Catálogo, y fincas particulares de las partidas Barranco de la Peña, Barranco de la Hoz, La Rocha, Peña Rubia, La Hortichuela, Loma de San Cristóbal, Las Peñuelas, El Castillo, Las Eras y La Fuente Nueva.</p>	2.815,85	3.094,55
42	Liria.	Aras de Alpuente.	«Dehesa del Rebollo».	Ayuntamiento de Aras.	<p>N.—Términos municipales de Santa Cruz de Moya (Cuenca) y Arcos de las Salinas (Teruel).</p> <p>E.—Carreteras de Losilla de Aras a la Puebla de San Miguel, de Aras de Alpuente a la estación de Mora de Rubielos y de Valencia a Ademuz.</p> <p>S.—Monte «Caídas del Río Turia», del término y propios de Titaguas, número 58 del Catálogo, y término municipal de Tuéjar.</p> <p>O.—Término municipal de Santa Cruz de Moya (Cuenca).</p>	4.112,70	5.959,00
43	Liria.	Benagéber.	«El Monte».	Ayuntamiento de Benagéber.	<p>N.—Términos municipales de Sinarcas y Tuéjar.</p> <p>E.—Términos municipales de Tuéjar y Chelva.</p> <p>S.—Términos municipales de Chelva y Utiel.</p> <p>O.—Términos municipales de Utiel y Sinarcas.</p>	5.238,83	6.853,97
44	Liria.	Calles.	«Caídas del Río Turia».	Ayuntamiento de Calles.	<p>N.—Monte «Caídas del Río Turia», del término y propios de Chelva, número 50 del Catálogo, y finca Tuesa, en el término de Chelva.</p> <p>E.—Fincas de labor de particulares, del término de Calles.</p> <p>S.—Monte «La Sierra», del término y propios de Domeño, número 52 del Catálogo.</p> <p>O.—Monte «Caídas del Río Turia», del término y propios de Chelva, número 50 del Catálogo, y finca La Capitana, del término de Chelva.</p>	1.250,17	1.370,70
45	Liria.	Calles e Higuieruelas.	«Los Ródenos».	Ayuntamiento de Calles.	<p>N.—Monte «Lomas del Chinchel», del término y propios de Chelva, número 51 del Catálogo, mediante la rambla de Alcotas y línea que pasa por la Peña Roya y el Alto de Azagadores, hasta el mojón de Aguavientos.</p> <p>E.—Monte «La Umbría», del término y propios de Higuieruelas, número 53 del Catálogo, según línea, dentro del término de Higuieruelas, que pasa por el Picayo, Cerro de Bercolón, Puntal de las Estacas, Collado de Peña Parda, Puntal Redondo y Puntal de los Morros, y monte «La Sierra», del término y propios de Domeño, número 52 del Catálogo, según línea que va del Puntal de los Morros al Alto del Tormé.</p>	3.777,96	4.480,47

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Pertenenencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
46	Liria.	Casas Altas.	«Alto del Gazapo, Umbría Negra y otros».	Ayuntamiento de Casas Altas.	S.—Monte «La Sierra», del término y propios de Domeño, número 52 del Catálogo; fincas particulares y huertas de Tío Rosicas, del término de Domeño, y huertas y cultivos de particulares y choperas, del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en el término de Calles. O.—Fincas particulares, del término de Calles; monte «Lomas del Chinchel», del término y propios de Chelva, número 51 del Catálogo, por medio de la rambla de Alcotas y fincas particulares. N.—Término de Ademuz. E.—Término de Ademuz. S.—Monte Benarráez de Casas Bajas. O.—Huerta de Casas Bajas.	300,00	300,00
47	Liria.	Castielfabib.	«Arroyo Cerezo, Palomareja y otros».	Ayuntamiento de Castielfabib.	N.—Provincia de Teruel. E.—Huerta de río Ebrón y término de Torre Baja. S.—Términos de Ademuz y Vallanca. O.—Monte El Cerezo, propiedades particulares, provincia de Teruel y labores de la aldea de Campo Cerezo.	4.913,00	4.913,00
48	Liria.	Castielfabib.	«La Muela».	Ayuntamiento de Castielfabib.	N.—Término de Viguilla del Cuervo (Teruel). E.—Propiedades particulares. S.—Término de Salvacañete (Cuenca). O.—Término de Salvacañete (Cuenca).	800,00	800,00
49	Liria.	Castielfabib.	«El Rato, Peña Blanca y otros».	Ayuntamiento de Castielfabib.	N.—Término de Tormón (Teruel). E.—Término de Tramacastel. S.—Carretera de Cuenca a Teruel y propiedades particulares. O.—Propiedades particulares y término de El Cuervo (Teruel).	3.753,00	3.753,00
50	Liria.	Chelva.	«Caídas del Río Turia».	Ayuntamiento de Chelva.	N.—Propiedades particulares de Tuéjar y Chelva. E.—Monte «Caídas del Río Turia», del término y propios de Calles, número 44 del Catálogo; finca Tuesa; de nuevo monte «Caídas del Río Turia», del término y propios de Calles, número 44 del Catálogo; finca La Capitana; montes «La Sierra», del término y propios de Domeño, y «La Sierra», del término y propios de Loriguilla, números 52 y 54 del Catálogo, respectivamente. S.—Fincas particulares del término municipal de Requena; finca Mas de Chollo y monte «Sierra Negrete», del término y propios de Utiel, número 95 del Catálogo. O.—Fincas Mas de Caballero, La Herrada, La Atalaya, Casa de Arriba, Casa de Enmedio y Barchel; monte «El Monte», del término y propios de Benagéber, número 43 del Catálogo; fincas de La Hoya Somera; término municipal de Tuéjar y fincas de El Plano.	4.996,01	5.918,20
51	Liria.	Chelva.	«Lomas del Chinchel».	Ayuntamiento de Chelva.	N.—Propiedades particulares y términos municipales de Titaguas, Alpuente, La Yesa y Andilla. E.—Término municipal de Andilla. S.—Propiedades particulares en las partidas Barranco de Cuerqueros, La Torrecilla, La Gitana, camino y collado de Espes y acequia general. O.—Término municipal de Tuéjar.	7.024,00	8.890,00
52	Liria.	Domeño.	«La Sierra».	Ayuntamiento de Domeño.	N.—Término municipal de Calles, monte «Los Rodenos», en los términos de Calles e Higuerauelas y de los propios de Calles, número 45 del Catálogo, propiedades particulares, y monte «Caídas del Río Turia», del término y propios de Calles, número 44 del Catálogo, y	4.245,46	6.105,37

53	Liria.	Higueruelas.	«La Umbria».	Ayuntamiento de Higueruelas.	<p>término municipal de Higueruelas; monte «La Umbria», del término y propios de Higueruelas, número 53 del Catálogo.</p> <p>E.—Términos municipales de Villar del Arzobispo y Losa del Obispo; monte «Peña Roya», del término y propios de Losa del Obispo, número 121 del Catálogo.</p> <p>S.—Término municipal de Loriguilla, monte «La Sierra», del término y propios de Loriguilla, número 54 del Catálogo.</p> <p>O.—Líneas provisionales con los términos municipales de Loriguilla, monte «La Sierra», del término y propios de Loriguilla, número 54 del Catálogo, y de Chelva, monte «Caídas del Río Turia», del término y propios de Chelva, número 50 del Catálogo.</p> <p>N.—Término municipal de Andilla.</p> <p>E.—Términos municipales de Andilla y Villar del Arzobispo.</p> <p>S.—Término municipal de Domeño.</p> <p>O.—Monte «Los Rodenos», en términos de Calles e Higueruelas de los propios de Calles, número 45 del Catálogo.</p>	1.115,28	1.743,35
54	Liria.	Loriguilla.	«La Sierra».	Ayuntamiento de Loriguilla.	<p>- Parcela número 1</p> <p>N.—Monte «La Sierra», del término y propios de Domeño, número 52 del Catálogo, y fincas particulares.</p> <p>E.—Fincas particulares del término de Losa del Obispo, fincas particulares, montes particulares del término de Loriguilla y monte «Carrasquilla», del término, y propios de Chulilla, número 133 del Catálogo, y fincas particulares.</p> <p>S.—Montes «Pera y Plano», del término y propios de Sot de Chera y «Burgal y otros», del término, y propios de Chera, números 122 y 118 del Catálogo, respectivamente, y fincas particulares.</p> <p>O.—Fincas particulares del término de Requena; fincas particulares y monte «Caídas del río Turia», del término y propios de Chelva, número 50 del Catálogo.</p> <p>- Parcela número 2</p> <p>N.—Fincas particulares.</p> <p>E.—Fincas particulares.</p> <p>S.—Finca particular.</p> <p>O.—Finca particular.</p>	5.458,38	5.775,15
55	Liria.	Puebla de San Miguel.	«Puebla de San Miguel».	Ayuntamiento de Puebla de San Miguel.	<p>N.—Término municipal de Riodeva (Teruel), formando límite el barranco o rambla de la Cuadrileja, desde su nacimiento en la fuente del mismo nombre.</p> <p>E.—Término municipal de Camarena de la Sierra (Teruel), monte «Alto de los Poyales», número 218 del Catálogo de la provincia de Teruel, término municipal de Arcos de las Salinas (Teruel), monte «El Pinar», número 169 del Catálogo de la provincia de Teruel, siguiendo el camino de Arcos de las Salinas a Camarena de la Sierra hasta la divisoria Ceja del Cerro Negro.</p> <p>S.—Término municipal de Arcos de las Salinas (Teruel), monte «El Pinar», número 169 del Catálogo de la provincia de Teruel, desde la Ceja del Cerro Negro hasta el mojón de los Tres Reinos, siguiendo el cortafuegos.</p> <p>O.—Término municipal de Santa Cruz de Moya (Cuenca) en un solo punto, término municipal de Ademuz (Valencia), monte «Sesga», del término y propios de Ademuz, número 39 del Catálogo, ramblas de Piqueras y Ma₃ del Olmo y terrenos particulares.</p>	5.257,59	6.360,96
56	Requena.	Sinarcas.	«La Muela».	Ayuntamiento de Sinarcas.	<p>N.—Barranco de San Marcos.</p> <p>E.—Término municipal de Benagéber.</p> <p>S.—Mojonera del monte La Surtidora.</p> <p>O.—Propiedades particulares.</p>	882,58	1.093,92

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
57	Requena.	Sinarcas.	«La Solana y Campo de las Herreras».	Ayuntamiento de Sinarcas.	N.—Término de Talayuelas (Cuenca). E.—Términos de Tuéjar y Benagéber. S.—Propiedades particulares y barranco o regajo de San Marcos. O.—Barranco o regajo de San Marcos.	2.474,50	3.089,64
58	Liria.	Titaguas.	«Caldas del río Turia».	Ayuntamiento de Titaguas.	N.—Término de Aras de Alpuente, monte «Dehesa del Rebollo», del término y propios de Aras de Alpuente, número 42 del Catálogo. E.—Carretera de Valencia a Ademuz. S.—Término de Tuéjar, monte «Tuéjar», del término y propios de Tuéjar, número 61 del Catálogo, y finca Rento de Bercolón. O.—Término de Tuéjar y Rento de Bercolón.	3.388,52	4.410,00
59	Liria.	Titaguas.	«La Lámpara, Loma Tordera y otros».	Ayuntamiento de Titaguas.	N.—Labores de Regajo. E.—Término de Alpuente. S.—Propiedades particulares. O.—Propiedades particulares.	1.239,00	1.239,00
60	Liria.	Titaguas.	«Malacara».	Ayuntamiento de Titaguas.	N.—Fincas particulares. E.—Monte «Las Lomas», del término y propios del Alpuente, número 41 del Catálogo. S.—Monte «Lomas del Chinchel», del término y propios de Chelva, número 51 del Catálogo, mediante camino viejo del Barranco del Fraile. O.—Monte «Lomas del Chinchel», del término y propios de Chelva, número 51 del Catálogo, mediante camino viejo del Barranco del Fraile.	87,16	87,16
61	Liria.	Tuéjar.	«Tuéjar».	Ayuntamiento de Tuéjar.	N.—Propiedades particulares del término de Tuéjar, monte «Caldas del río Turia», del término y propios de Titaguas, número 58 del Catálogo, y propiedades particulares. E.—Monte «Loma del Chinchel y otros», del término y propios de Chelva, número 51 del Catálogo, y propiedades particulares del término municipal de Chelva. S.—Monte «El Monte», del término y propios de Benagéber, número 43 del Catálogo. O.—Monte «La Solana y Campo de las Herreras», del término y propios de Sinarcas, número 57 de los del Catálogo, y término municipal de Talayuelas (Cuenca).	8.009,97	10.564,90
62	Liria.	Vallanca.	«Las Cabezas».	Ayuntamiento de Vallanca.	N.—Términos de Salvacañete (Cuenca) y Castielfabib. E.—Propiedades particulares. S.—Propiedades particulares y monte mancomunado de Algarra y Garci-Molina (Cuenca). O.—Término de Algarra.	2.193,00	2.193,00
63	Liria.	Vallanca.	«Umbría de la Huerta».	Ayuntamiento de Vallanca.	N.—Huerta del río Huira. E.—Labores de los vecinos de Vallanca. S.—Labores de los vecinos de Vallanca. O.—Labores de los vecinos de Vallanca.	62,00	62,00
64	Liria.	La Yesa.	«Carrascal de Juan Andilla».	Ayuntamiento de La Yesa.	N.—Término municipal de Abejuela. E.—Término municipal de Andilla. S.—Término municipal de Chelva. O.—Propiedades particulares y montes de libre disposición de La Yesa.	301,25	301,25
65	Liria.	La Yesa.	«La Contienda».	Ayuntamiento de La Yesa.	N.—Término municipal de Torrijas (Teruel). E.—Término municipal de Abejuela (Teruel) y propiedades particulares. S.—Término municipal de Abejuela (Teruel) y propiedades particulares.	363,25	363,25

66	Requena.	Buñol.	«La Cabrera, Sierra de Malacara y El Quixal».	Ayuntamiento de Buñol.	O.—Propiedades particulares e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. N.—Términos municipales de Siete Aguas y Chiva. E.—Propiedades particulares. S.—Término municipal de Yátova. O.—Términos municipales de Requena y Siete Aguas.	6.117,83	8.689,97
67	Requena.	Chiva.	«Sierra de Chiva».	Ayuntamiento de Chiva.	N.—Término de Gestalgar. E.—Propiedades particulares. S.—Término de Buñol. O.—Términos de Siete Aguas y Chiva.	7.115,00	7.333,00
68	Requena.	Siete Aguas.	«Malacara».	Ayuntamiento de Siete Aguas.	N.—Término de Chiva. E.—Términos de Chiva y Buñol. S.—Término de Buñol. O.—Término de Requena.	8.847,00	10.936,00
69	Játiva.	Yátova.	«El Monte».	Ayuntamiento de Yátova.	N.—Término municipal de Buñol. E.—Labores del término municipal de Yátova y término municipal de Macastre. S.—Términos municipales de Dos Aguas y Cortes de Pallás. O.—Término municipal de Requena.	4.923,78	9.763,05
					<i>Trozo A. «Monte común»</i>		
70	Játiva.	Bicorp.	«Bicorp».	Ayuntamiento de Bicorp.	N.—Propiedad de particular y La Redonda. E.—La Redonda. S.—Término de Quesa. O.—Término de Ayora.	3.444,35	5.531,70
					<i>Trozo B. «Dehesa de Monte Mayor y Umbria»</i>		
					N.—La Redonda. E.—Término de Quesa. S.—Término de Quesa. O.—La Redonda.		
					<i>Trozo C. «Dehesa del Buitre»</i>		
					N.—Propiedad particular. E.—La Redonda. S.—La Redonda y propiedad particular. O.—Propiedad particular.		
71	Játiva.	Bolbaite.	«La Sierra».	Ayuntamiento de Bolbaite.	N.—Río Grande que lo separa del monte «La Sierra», del término y propios de Quesa, número 81 del Catálogo; monte «Macho Blanco», del término y propios de Navarrés, número 80 del Catálogo, y fincas particulares. E.—Fincas particulares de Bolbaite. S.—Propiedades particulares del término municipal de Chella. O.—Monte «Los Altos», del término y propios de Enguera, número 72 del Catálogo.	1.402,73	1.786,20
72	Játiva.	Enguera.	«Los Altos».	Ayuntamiento de Enguera.	N.—Términos de Ayora, Quesa y Bolbaite. E.—Términos de Chella y monte «La Redonda», del término y propios de Enguera, número 75 del Catálogo. S.—Término de Mogente y Vallada. O.—Monte «Navalón», del término y propios de Enguera, número 74 del Catálogo, y monte El Coto.	7.429,37	9.856,60
73	Játiva.	Enguera.	«Coto».	Ayuntamiento de Enguera.	Excluido.		
74	Játiva.	Enguera.	«Navalón».	Ayuntamiento de Enguera.	N.—Término de Ayora y monte «El Coto». E.—Monte «Los Altos», del término y propios de Enguera, número 72 del Catálogo. S.—Términos de Mogente y Fuente la Higuera. O.—Término de Almansa (provincia de Albacete).	2.988,73	5.133,86

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
75	Játiva.	Enguera.	«La Redonda».	Ayuntamiento de Enguera.	N.—Término de Chella. E.—Términos de Anna y Játiva. S.—Términos de Vallada y Montesa. O.—Monte «Los Altos», del término y propios de Enguera, número 72 del Catálogo.	4.114,69	6.592,80
76	Játiva.	Mogente.	«La Umbría».	Ayuntamiento de Mogente.	N.—Finca particulares del término municipal de Mogente. E.—Término municipal de Vallada. S.—Término municipal de Onteniente, fincas particulares de Mogente y término municipal de Fontanares. O.—Término municipal de Fuente la Higuera y fincas particulares de Mogente.	2.389,64	2.477,37
77	Játiva.	Mogente.	«La Solana».	Ayuntamiento de Mogente.	N.—Término municipal de Enguera, cuyo límite lo es a la vez de los montes «Navalón» y «Los Altos», ambos de los propios de Enguera, números 74 y 72 del Catálogo, respectivamente, y barranco Fondo. E.—Término municipal de Vallada, mediante barranco Fondo y barranco de Boquilla. S.—Finca de particulares. O.—Término municipal de Fuente la Higuera, cuyo límite lo es a la vez del monte «Caleruelo y Agregados», de los propios de Fuente la Higuera, número 94 del Catálogo; del monte particular Carrascosa, del monte particular La Chifarrera y finca de propiedad particular.		6.092,15
78	Játiva.	Montesa.	«La Umbría».	Ayuntamiento de Montesa.	N.—Propiedades particulares. E.—Término de Canals. S.—Término de Ayelo de Malferit. O.—Término de Vallada.	1.359,00	1.444,00
79	Játiva.	Navarrés.	«Alto de Tous».	Ayuntamiento de Navarrés.	N.—Término municipal de Quesa. E.—Término municipal de Tous. S.—Propiedades particulares. O.—Propiedades particulares.	409,00	411,00
80	Játiva.	Navarrés.	«Macho Blanco».	Ayuntamiento de Navarrés.	N.—Término de Quesa. E.—Propiedades particulares. S.—Término de Bolbaite. O.—Términos de Bolbaite y Quesa.	2.140,00	2.165,00
81	Játiva.	Quesa.	«La Sierra».	Ayuntamiento de Quesa.	Zona Norte: N.—Término municipal de Millares. E.—Término municipal de Tous. S.—Cultivos del pueblo de Quesa. O.—Monte Mayor y Umbría, del término de Bicorp. Zona Sur: N.—Río de La Parreta, que separa a los términos de Quesa y Bicorp. E.—Cultivos del pueblo de Quesa. S.—Término de Bolbaite mediante el río Grande. O.—Finca Cañada de la Almera, de particular.	2.072,42	2.351,70
82	Játiva.	Vallada.	«La Solana».	Ayuntamiento de Vallada.	N.—Monte «Los Altos» y «La Redonda», ambos del término y propios de Enguera, números 72 y 75 del Catálogo, respectivamente. E.—Término municipal de Montesa. S.—Propiedades particulares del término municipal de Vallada. O.—Monte «La Solana», del término y propios de Mogente, número 77 del Catálogo.	965,00	1.015,00

83	Játiva.	Vallada.	«La Umbría».	Ayuntamiento de Vallada.	N.—Propiedades particulares. E.—Monte «La Umbría», del término y propios de Montesa, número 78 del Catálogo. S.—Montes «La Solana», del término y propios de Ayelo de Malferit y «Solana del Este», de la pertenencia del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en términos de Onteniente y Fontanares, números 93 y 10 del Catálogo, respectivamente. O.—Monte «La Umbría», del término y propios de Mogenite, número 76 del Catálogo.	2.138,00	2.603,00
84	Gandía.	Jaraco.	«Les Foyes».	Ayuntamiento de Jaraco.	N.—Términos municipales de Benifairó de Valldigna y Tabernes de Valldigna. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Término municipal de Jereša y mojón divisorio de los términos de Jaraco, Jereša, Simat de Valldigna y Benifairó de Valldigna.	331,70	331,70
85	Gandía.	Jereša.	«Monduver y el Ullal».	Ayuntamiento de Jereša.	<i>Parcela «Monduver»</i> N.—Término municipal de Simat de Valldigna, monte «Les Foyes», del término y propios de Jaraco, número 84 del Catálogo, concurrendo también el término de Benifairó de Valldigna. E.—Propiedades particulares. S.—Propiedades particulares. O.—Términos municipales de Gandía y Barig. <i>Parcela «El Ullal»</i> N.—Propiedades particulares. E.—Propiedades particulares. S.—Término municipal de Gandía. O.—Propiedades particulares.	300,11	300,11
86	Játiva.	Genovés.	«Umbría de la Fuente Miralles».	Ayuntamiento de Genovés.	N.—Propiedades particulares. E.—Término de Barcheta. S.—Término de Beniganín y finca particular. O.—Propiedades particulares.	331,75	411,75
87	Liria.	Liria.	«La Concordia».	Ayuntamiento de Liria.	N.—Término de Andilla, Alcublas y Altura (Castellón). E.—Término de Marines. S.—Propiedades particulares del término de Liria y término de Casinos. O.—Término de Villar del Arzobispo y Andilla.	3.872,20	7.715,00
88	Liria.	Pedralba.	«Cueva Chucheve y Palmeral».	Ayuntamiento de Pedralba.	<i>Parcela I. «Cueva Chucheve y Palmeral»</i> N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares, monte «La Pea», del término y propios de Villamarchante, número 80 del Catálogo, y fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares y río Turia. <i>Parcela II. «Lomas de Juan Pascual y de Santacruz»</i> N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.	356,47	423,42
89	Liria.	Pedralba.	«Serratilla».	Ayuntamiento de Pedralba.	<i>Parcela I</i> N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares. S.—Término de Cheste. O.—Monte «Roger», del término y propios de Bugarra, número 115 del Catálogo.	732,02	818,92

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
					<p><i>Parcela II. «Serratilla»</i></p> <p>N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.</p> <p><i>Parcela III. «Loma Larga»</i></p> <p>N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.</p> <p><i>Parcela IV. «Azud»</i></p> <p>N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.</p>		
90	Liria.	Villamarchante.	«La Pea».	Ayuntamiento de Villamarchante.	N.—Río Turia y fincas particulares. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares, monte «Cueva Chücheve y Palmeral», del término y propios de Pedralba, número 88 del Catálogo, y río Turia.	443,24	514,48
91	Liria.	Villamarchante.	«Las Rodanas».	Ayuntamiento de Villamarchante.	N.—Fincas particulares del término de Villamarchante. E.—Fincas particulares del término de Villamarchante y término municipal de Ribarroja. S.—Término municipal de Cheste. O.—Fincas particulares del término de Villamarchante.	580,40	599,88
92	Onteniente.	Agullent.	«Ermitario de San Vicente».	Ayuntamiento de Agullent.	N.—Propiedades particulares y terreno del Ermitario de San Vicente. E.—Monte «La Sierra», en término de Agullent y de la pertenencia del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 138 del Catálogo. S.—Monte «La Sierra», en término de Agullent y de la pertenencia del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 138 del Catálogo. O.—Monte «La Sierra», en término de Agullent y de la pertenencia del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 138 del Catálogo.	47,25	48,85
93	Onteniente.	Ayelo de Malferit.	«La Solana».	Ayuntamiento de Malferit.	N.—Montes «La Umbria», del término y propios de Vallada, y «La Umbria», del término y propios de Montesa, números 83 y 78 del Catálogo, respectivamente. E.—Fincas particulares del término de Ayelo de Malferit. S.—Fincas particulares del término de Ayelo de Malferit, carretera de Ayelo a Mogente, finca particular, monte «La Solana del Este», en término de Onteniente y perteneciente al ICONA, número 10 del Catálogo. O.—Monte «La Umbria», del término y propios de Vallada, número 83 del Catálogo.	441,87	453,15
94	Onteniente.	Fuente la Higuera.	«Caleruelo y Agregados».	Ayuntamiento de Fuente la Higuera.	N. Término de Enguera. E.—Término de Mogente. S.—Via férrea y propiedades particulares. O.—Término de Almansa.	2.917,87	2.999,50
95	Requena.	Utiel.	«Sierra Negrete».	Ayuntamiento de Utiel.	N.—Propiedades particulares. E.—Términos de Sinarcas, Benagéber y Chelva.	6.492,05	7.737,40

96	Requena.	Venta del Moro.	«Carros Gordos».	Ayuntamiento de Venta del Moro.	S.—Término de Requena. O.—Propiedades particulares. N.—Finca particular Casillas de Moya, en término de Venta del Moro. E.—Finca particular Ganaciendas, en término de Venta del Moro. S.—Finca del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en término de Venta del Moro. O.—Finca del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y finca particular Casillas de Moya.	193,72	193,72
97	Requena.	Venta del Moro.	«Pinárazo».	Ayuntamiento de Venta del Moro.	N.—Monte «Peña Blanca y sus Agregados», del término y propios de Villargordo, número 99 del Catálogo. E.—Fincas particulares en término de Venta del Moro. S.—Fincas particulares en término de Venta del Moro, mediante la senda de las Cabañas y el camino de Venta del Moro a los Cárceles. O.—Fincas particulares en término de Venta del Moro, siendo lindero en parte a través del camino de Vadocañas y la vereda de Vadocañas.	686,15	686,15
98	Requena.	Venta del Moro.	«Puntal de los Caracoles».	Ayuntamiento de Venta del Moro.	N.—Monte particular por el barranco de la Cueva del Rey y barranco del Rulo. E.—Secano y monte particular desde el vallejo del Rulo hasta el barranco de la Hoya de Rabadán. S.—Secano y monte particular por el barranco de la Hoya del Rabadán en parte, Peñón Hundido y camino de Peñón Hundido. O.—Secano y monte particular por la senda de Peñón Hundido, camino de las Cárceles, camino de Vadocañas hasta el piquete 100 y cultivos de particulares.	624,60	624,60
99	Requena.	Villargordo del Cabriel.	«Peña Blanca y sus Agregados».	Ayuntamiento de Villargordo del Cabriel.	N.—Ramblas del Pájaro, Terzaga, viñas y propiedades particulares. E.—Tierras y viñas particulares. S.—Término de Venta del Moro. O.—Término de Venta del Moro y provincia de Cuenca.	2.678,06	3.253,23
100	Sagunto.	Albalat de Taronchers.	«La Comediana».	Ayuntamiento de Albalat de Taronchers.	N.—Término municipal de Segart y propiedades particulares de Albalat de Taronchers. E.—Términos municipales de Gilet y Sagunto y propiedades particulares de Albalat de Taronchers. S.—Propiedades particulares de Albalat de Taronchers. O.—Propiedades particulares de Albalat de Taronchers y término municipal de Náquera.	280,43	281,00
101	Sagunto.	Albalat de Taronchers.	«El Garbí».	Ayuntamiento de Albalat de Taronchers.	N.—Término municipal de Estivella por El Lloser, Pico del Garbí, Alto de la Albarda y Alto de la Albardeta. E.—Propiedades particulares de Albalat de Taronchers. S.—Propiedades particulares de Albalat de Taronchers. O.—Término municipal de Albalat de Taronchers.	49,05	49,05
102	Sagunto.	Estivella.	«El Garbí».	Ayuntamiento de Estivella.	N.—Propiedades particulares. E.—Propiedades particulares. S.—Término de Segart y Albalat. O.—Término de Serra.	68,00	68,00
103	Sagunto.	Sagunto.	«Gausa».	Ayuntamiento de Sagunto.	<i>Parcela I. «Gausa»</i> N.—Término municipal de Gilet y propiedades particulares. E.—Propiedades particulares. S.—Término municipal de Puzol y propiedades particulares del término de Sagunto. O.—Término municipal de Albalat de Taronchers. <i>Parcela II. «Loma del Rabosero»</i> N.—Propiedades particulares y camino. E.—Propiedades particulares. S.—Propiedades particulares. O.—Propiedades particulares.	775,38	784,03

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
					<p><i>Parcela III. «Loma de la Cantera»</i></p> <p>N.—Propiedades particulares del término de Sagunto. E.—Propiedades particulares del término de Sagunto. S.—Propiedades particulares del término de Sagunto. O.—Propiedades particulares del término de Sagunto.</p> <p><i>Parcela IV. «Loma de Fausto»</i></p> <p>N.—Propiedades particulares del término de Sagunto. E.—Propiedades particulares del término de Sagunto. S.—Propiedades particulares del término de Sagunto. O.—Propiedades particulares del término de Sagunto.</p> <p><i>Parcela V. «Loma Fuente-Jordana»</i></p> <p>N.—Propiedades particulares. E.—Propiedades particulares. S.—Término municipal de Puzol. O.—Propiedades particulares.</p> <p><i>Parcela VI. «Loma de Favarete y Pla de Pavia»</i></p> <p>N.—Propiedades particulares. E.—Propiedades particulares. S.—Propiedades particulares. O.—Término municipal de Albalat.</p> <p><i>Parcela VII. «Loma de Cabets Borts»</i></p> <p>N.—Propiedades particulares. E.—Término municipal de El Puig. S.—Término municipal de El Puig. O.—Término municipal de Albalat.</p>		
104	Sagunto.	Segart.	«El Garbl.»	Ayuntamiento de Segart.	N.—Términos de Estivella y Serra. E.—Propiedades particulares. S.—Propiedades particulares. O.—Propiedades particulares.	69,00	69,00
105	Sagunto.	Serra.	«Alto del Pino y agregados».	Ayuntamiento de Serra.	N.—Términos de Segorbe, en la provincia de Castellón, y Torres-Torres, de la de Valencia. E.—Términos municipales de Estivella y Segart. S.—Término municipal de Náquera. O.—Monte «Porta-Coeli», del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en término de Serra, número 13 del Catálogo.	1.429,95	2.810,90
106	Liria.	Andilla.	«Los Altos».	Ayuntamiento de Andilla.	N.—Provincia de Teruel y Rambla de Andilla. E.—Rambla de Andilla y fincas particulares. S.—Fincas particulares y término municipal de Higuera. O.—Términos municipales de Chelva y La Yesa.	3.700,00	4.600,00
107	Liria.	Andilla.	«Cerro Campillo y Umbrías».	Ayuntamiento de Andilla.	N.—Rambla de Artaj, fincas particulares y Rambla de Alcublas. E.—Fincas particulares. S.—Monte «La Concordia», del término y propios de Liria, número 87 del Catálogo y fincas particulares. O.—Fincas particulares y Rambla de Artaj.	640,87	674,12
108	Liria.	Andilla.	«Cerro de las Cabras».	Ayuntamiento de Andilla.	<p><i>Parcela I. «Cerro de las Cabras»</i></p> <p>N.—Fincas particulares. E.—Rambla de Artaj y fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Término municipal de Villar del Arzobispo y fincas particulares.</p>	529,88	540,88

				<i>Parcela II. «Canornillo»</i>			
109	Liria.	Andilla.	«Peña Parda».	Ayuntamiento de Andilla.	<p>N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.</p> <p>N.—Monte «La Rodana», del término y propios de Andilla, número 112 del Catálogo y monte comunal La Redonda, también de Andilla. E.—Términos municipales de Sacañet y Alcublas. S.—Zona de cultivo agrícola de particulares. O.—Zona de cultivo agrícola de particulares y monte «La Solana», del término y propios de Andilla, número 113 del Catálogo.</p>	2.028,80	2.054,30
110	Liria.	Andilla.	«Peña del Seco».	Ayuntamiento de Andilla.	<p>N.—Provincia de Teruel. E.—Barranco Resinero. S.—Propiedades particulares. O.—Provincia de Teruel.</p>	1.225,00	1.462,00
				<i>Parcela I</i>			
111	Liria.	Andilla.	«Pinarejo».	Ayuntamiento de Andilla.	<p>N.—Barranco del Corral de Caña y barranco Capilla. E.—Propiedades particulares integradas en las partidas Casa de la Señora y Rincón del Coletó. S.—Propiedades particulares de las partidas los Corralicos Cañada Raimundo y Cañada Balaguer. O.—Término municipal de Higuera y propiedades particulares de las partidas del Salobrar y los Vallejos y el barranco Badía.</p>	392,07	399,43
				<i>Parcela II</i>			
112	Liria.	Andilla.	«La Rodana».	Ayuntamiento de Andilla.	<p>N.—Propiedades particulares de la Cañada de Raimundo. E.—Propiedades particulares de la partida de Corralicos. S.—Propiedades particulares de la partida de Corralicos. O.—Propiedades particulares de la Cañada de Raimundo.</p> <p>N.—Fincas particulares de Andilla, barranco de Andilla que lo separa del monte «Tarragones», del término y propios de Andilla, número 114 del Catálogo, y este barranco y el de La Palometa, que lo separan del monte particular El Rodeno, del Ayuntamiento de Andilla. E.—Barranco de La Palometa, que lo separa del monte particular El Rodeno, del Ayuntamiento de Andilla, fincas particulares y barranco Marcelo, que lo separa del monte El Rodeno. S.—Monte «Peña Parda», del término y propios de Andilla, número 109 del Catálogo. O.—Camino de Oset a Andilla y barranco de las Escaleretes, que lo separan del monte «La Solana», del término y propios de Andilla, número 113 del Catálogo y fincas particulares de Andilla.</p>	457,72	470,85
113	Liria.	Andilla.	«La Solana».	Ayuntamiento de Andilla.	<p>N.—Barranco de Andilla y fincas particulares. E.—Barranco de las Escaleretes, Camino de Andilla a Oset, fincas particulares y barranco del Tollo. S.—Fincas particulares. O.—Rambla de Artaj y fincas particulares.</p>	850,41	891,25
114	Liria.	Andilla.	«Tarragones».	Ayuntamiento de Andilla.	<p>N.—Provincias de Teruel y Castellón. E.—Propiedades particulares y monte «La Rodana», del término y propios de Andilla, número 112 del Catálogo. S.—Barranco del Resinero. O.—Barranco del Resinero.</p>	286,00	290,00
115	Liria.	Bugarra.	«Roger».	Ayuntamiento de Bugarra.	<p>N.—Fincas particulares y río Turia. E.—Fincas particulares y monte «La Serratilla», del término y propios de Pedralba, número 89 del Catálogo. S.—Término municipal de Cheste. O.—Término municipal de Gestalgar y fincas particulares, en término de Bugarra.</p>	1.220,19	1.291,12

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
116	Liria.	Chera.	«Burgal y otros».	Ayuntamiento de Chera.	N.—Término municipal de Loriguilla. E.—Fincas particulares y término de Sot de Chera. S.—Términos municipales de Gestalgar y Siete Aguas. O.—Términos municipales de Requena y Loriguilla.	3.920,00	4.695,00
117	Liria.	Chulilla.	«Fuencaliente y Plano».	Ayuntamiento de Chulilla.	N.—Monte «El Plano», perteneciente al Ayuntamiento de Chulilla y fincas particulares. E.—Carretera de Sot a Chulilla, finca particular, pista de Hoya de Cherales, finca del Ayuntamiento y río de Sot. S.—Río de Sot y monte «Pera y Plano», del término y propios de Sot de Chera, número 122 del Catálogo. O.—Monte «Pera y Plano», del término y propios de Sot de Chera, número 122 del Catálogo, y monte El Plano, del Ayuntamiento de Chulilla.	203,93	205,07
118	Liria.	Chulilla.	«Pelma».	Ayuntamiento de Chulilla.	N.—Carretera comarcal de Requena a Las Ventas de Villar del Arzobispo y fincas particulares. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.	10,28	10,28
119	Liria.	Chulilla.	«La Serretilla».	Ayuntamiento de Chulilla.	N.—Rambla del Gracioso y propiedades particulares. E.—Propiedades particulares. S.—Término de Gestalgar. O.—Propiedades particulares.	166,00	168,00
120	Liria.	Gestalgar.	«La Reana».	Ayuntamiento de Gestalgar.	N.—Término de Chulilla. E.—Propiedades particulares. S.—Propiedades particulares. O.—Río Turia y propiedades particulares.	433,00	501,00
121	Liria.	Losa del Obispo.	«Peña Roya».	Ayuntamiento de Losa del Obispo.	N.—Monte «La Sierra», del término y propios de Domeño número 52 del Catálogo. E.—Monte de Villar del Arzobispo, sito en su término municipal, y fincas particulares del término de Losa del Obispo. S.—Fincas particulares en el término de Losa del Obispo. O.—Monte «La Sierra», del término y propios de Domeño, número 52 del Catálogo y fincas particulares del término de Losa del Obispo.	348,77	388,25
122	Liria.	Sot de Chera.	«Pera y Plano».	Ayuntamiento de Sot de Chera.	N.—Monte «La Sierra», del término y propios de Loriguilla, número 54 del Catálogo, monte «Carrasquilla», del término y propios de Chulilla, núm. 133 del Catálogo, fincas del Ayuntamiento de Chulilla y de particulares. E.—Monte La Moratilla, del Ayuntamiento de Chulilla, monte «Fuencaliente y Plano» del término y propios de Chulilla, núm. 117 del Catálogo, monte de la Hermandad de Labradores de Gestalgar y monte de la Condesa de Almodóvar. S.—Monte de la Hermandad de Labradores de Gestalgar, monte «Burgal y otros», del término y propios de Chera, núm. 118 del Catálogo, y fincas particulares. O.—Monte «Burgal y otros», del término y propios de Chera, núm. 118 del Catálogo, y fincas particulares.	3.169,12	3.806,12
123	Liria.	Villar del Arzobispo.	«Cerro Gordo».	Ayuntamiento de Villar del Arzobispo.	N.—Propiedades particulares. E.—Propiedades particulares. S.—Término de Chulilla. O.—Término de Chulilla y propiedades particulares.	25,00	25,00
124	Játiva.	Antella.	«El Monte».	Ayuntamiento de Antella.	N.—Monte «El Monte», del término y propios de Tous, número 22 del Catálogo, fincas particulares y monte «La Garrofera», del término y propios de Alcira, núm. 125 del Catálogo.	816,80	956,84

125	Alcira y Jativa.	Alcira y Tous.	«La Garrofera».	Ayuntamiento de Alcira.	<p>E.—Fincas particulares. S.—Casco urbano de Antella y fincas particulares. O.—Fincas particulares, mediante carretera del pantano y río Júcar.</p> <p>N.—Término municipal de Guadasuar. E.—Cultivos de propiedad particular. S.—Términos municipales de Antella y Alberique. O.—Monte «El Monte» en término de Alcira y Tous y de los propios de Tous, núm. 22 del Catálogo y propiedades particulares.</p> <p><i>Parcela «La Garrofera»</i></p> <p>N.—Monte «El Monte», en términos de Alcira y Tous y de los propios de Tous, núm. 22 del Catálogo. E.—Fincas particulares de Guadasuar. S.—Monte «Las Agujas», del término y propios de Alcira, núm. 23 del Catálogo. O.—Finca Coto de la Doctora en término de Guadasuar y término municipal de Tous.</p> <p><i>Parcela «Majada de las Cabras»</i></p> <p>N.—Monte «El Monte» en términos de Alcira y Tous de los propios de Tous, núm. 22 del Catálogo y propiedades particulares en término municipal de Alcudia de Carlet. E.—Fincas particulares en término de Guadasuar. S.—Fincas particulares de Guadasuar. O.—Fincas particulares de Guadasuar hasta el término municipal de Tous.</p> <p><i>Parcela «El Pernil»</i></p> <p>N.—Monte «El Monte», en términos de Alcira y Tous de los propios de Tous, número 22 del Catálogo. E.—Fincas particulares de Guadasuar. S.—Fincas particulares de Guadasuar. O.—Fincas particulares de Guadasuar.</p> <p><i>Parcela «Los Llanos»</i></p> <p>N.—Propiedades particulares del enclavado C'. E.—Propiedades particulares del enclavado C'. S.—Propiedades particulares del enclavado C'. O.—Propiedades particulares del enclavado C'.</p>	1.128,00	1.189,14
126	Alcira.	Guadasuar.	«La Garrofera».	Ayuntamiento de Guadasuar.	<p>N.—Monte «El Monte», en términos de Alcira y Tous y de los propios de Tous, núm. 22 del Catálogo. E.—Fincas particulares de Guadasuar. S.—Monte «Las Agujas», del término y propios de Alcira, núm. 23 del Catálogo. O.—Finca Coto de la Doctora en término de Guadasuar y término municipal de Tous.</p> <p><i>Parcela «Majada de las Cabras»</i></p> <p>N.—Monte «El Monte» en términos de Alcira y Tous de los propios de Tous, núm. 22 del Catálogo y propiedades particulares en término municipal de Alcudia de Carlet. E.—Fincas particulares en término de Guadasuar. S.—Fincas particulares de Guadasuar. O.—Fincas particulares de Guadasuar hasta el término municipal de Tous.</p> <p><i>Parcela «El Pernil»</i></p> <p>N.—Monte «El Monte», en términos de Alcira y Tous de los propios de Tous, número 22 del Catálogo. E.—Fincas particulares de Guadasuar. S.—Fincas particulares de Guadasuar. O.—Fincas particulares de Guadasuar.</p> <p><i>Parcela «Los Llanos»</i></p> <p>N.—Propiedades particulares del enclavado C'. E.—Propiedades particulares del enclavado C'. S.—Propiedades particulares del enclavado C'. O.—Propiedades particulares del enclavado C'.</p>	614,98	869,02
127	Gandía.	Oliva.	«Bascoms».	Ayuntamiento de Oliva.	<p>N.—Cultivos de propiedad particular. E.—Carretera de Pego y cultivos de propiedad particular. S.—Provincia de Alicante (término municipal de Pego) y cultivos de propiedad particular. O.—Provincia de Alicante (términos municipales de Adsubia y Forná), término municipal de Villalonga y cultivos de propiedad particular.</p> <p><i>Parcela I. «Fuente Caliente y Loma del Panal»</i></p> <p>N.—Fincas particulares. E.—Carretera de Chiva y fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.</p> <p><i>Parcela II. «Rodaneta Parda»</i></p> <p>N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares y carretera de Chiva a Liria. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.</p> <p><i>Parcela III. «Mollonera, Pedrera del Rey, Las Crevetes y Corral Nou»</i></p> <p>N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares y carretera de Chiva a Liria. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.</p>	512,99	517,99
128	Liria.	Villamarchante.	«La Lomaina».	Ayuntamiento de Villamarchante.	<p>N.—Fincas particulares. E.—Carretera de Chiva y fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.</p> <p><i>Parcela II. «Rodaneta Parda»</i></p> <p>N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares y carretera de Chiva a Liria. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.</p> <p><i>Parcela III. «Mollonera, Pedrera del Rey, Las Crevetes y Corral Nou»</i></p> <p>N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares y carretera de Chiva a Liria. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.</p>	167,08	169,60

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Pertenencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
120	Sagunto.	Albalat de Taronchers.	«El Caball, La Gronsa, Loma del Corral, La Murta y Montaña Redona.»	Ayuntamiento de Albalat de Taronchers.	<p><i>Parcela IV. «Mollonera Pequeña»</i></p> <p>N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.</p> <p><i>Parcela V. «Crevetes»</i></p> <p>N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.</p> <p><i>Parcela VI. «Lés Carreteres»</i></p> <p>N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.</p> <p><i>Parcela VII. «Llanos de la Lomaina»</i></p> <p>N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.</p> <p><i>Parcela VIII. «Umbria de la Lomaina y Estrecho de la Lomaina»</i></p> <p>N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.</p> <p><i>Parcela IX. «Corral de Pedrera»</i></p> <p>N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares y caminos. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.</p> <p><i>Parcela X. «Loma de Cerveret»</i></p> <p>N.—Fincas particulares y caminos del Corral Nou. E.—Fincas particulares y carretera de Chiva a Liria. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.</p> <p><i>Parcela XI. «Balsilla y Caicones»</i></p> <p>N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.</p> <p><i>Parcela I. «El Caball»</i></p> <p>N.—Propiedades particulares. E.—Término municipal de Sagunto. S.—Propiedades particulares. O.—Propiedades particulares.</p> <p><i>Parcela II. «La Gronsa»</i></p> <p>N.—Propiedades particulares. E.—Propiedades particulares.</p>	172,47	177,35

130	Sagunto.	Gilet.	«Dehesa de Sancti-Espíritu y Montaña Monedera».	Ayuntamiento de Gilet.	<p>S.—Propiedades particulares. O.—Propiedades particulares.</p> <p><i>Parcela III. «Loma del Corral»</i></p> <p>N.—Propiedades particulares. E.—Propiedades particulares. S.—Propiedades particulares. O.—Propiedades particulares.</p> <p><i>Parcela IV. «La Murta»</i></p> <p>N.—Propiedades particulares. E.—Propiedades particulares. S.—Término municipal de Gilet y propiedades particulares. O.—Término municipal de Segart.</p> <p><i>Parcela V. «Montaña Redona»</i></p> <p>N.—Propiedades particulares. E.—Propiedades particulares. S.—Término municipal de Gilet. O.—Propiedades particulares.</p> <p><i>Parcela I</i></p> <p>N.—Propiedades particulares, Barranco de Chocainet, Barranco de los Gatos, Senda de la Cruz y Barranco de los Collados. E.—Propiedades particulares. S.—Propiedades particulares, carretera de Gilet al Convento y término municipal de Sagunto. O.—Términos municipales de Sagunto y Segart.</p> <p><i>Parcela II</i></p> <p>N.—Propiedades particulares, camino de las Aljezares y de la Vidriera y barranco de la Maladicha. E.—Término municipal de Sagunto. S.—Término municipal de Sagunto. O.—Término municipal de Sagunto.</p> <p><i>Parcela I. «La Mina»</i></p> <p>N.—Fincas particulares y término municipal de Alfondeguilla. E.—Término municipal de Vall de Uxó y fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares y Camino de les Escales.</p> <p><i>Parcela II. «Salt del Caball»</i></p> <p>N.—Fincas particulares. E.—Términos municipales de Vall de Uxó y Almenara. S.—Fincas particulares y Barranco de Fontanelles. O.—Camino de Fontanelles y fincas particulares.</p> <p><i>Parcela III. «Fontanelles, Charretes y Ostalera»</i></p> <p>N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares. S.—Término municipal de Quart de les Valls y fincas particulares. O.—Fincas particulares.</p> <p><i>Parcela IV. «El Rubio»</i></p> <p>N.—Fincas particulares. E.—Camino de El Rubio y fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.</p>	479,19	536,85
131	Sagunto.	Sagunto.	«La Mina, Salt del Caball, Fontanelles Charretes y Ostalera, El Rubio, Peña Negra y Povichol, El Rodeno, Bonilles, Salt de Llop y Pónera».	Ayuntamiento de Sagunto.	<p>N.—Fincas particulares y término municipal de Alfondeguilla. E.—Término municipal de Vall de Uxó y fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares y Camino de les Escales.</p> <p><i>Parcela II. «Salt del Caball»</i></p> <p>N.—Fincas particulares. E.—Términos municipales de Vall de Uxó y Almenara. S.—Fincas particulares y Barranco de Fontanelles. O.—Camino de Fontanelles y fincas particulares.</p> <p><i>Parcela III. «Fontanelles, Charretes y Ostalera»</i></p> <p>N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares. S.—Término municipal de Quart de les Valls y fincas particulares. O.—Fincas particulares.</p> <p><i>Parcela IV. «El Rubio»</i></p> <p>N.—Fincas particulares. E.—Camino de El Rubio y fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.</p>	1.381,17	1.435,00

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
					<p><i>Parcela V. «Peña Negra y Povichol»</i></p> <p>N.—Camino del Plá del Vicari y fincas particulares. E.—Término municipal de Cuart de les Valls, camino de Povichol y fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Camino viejo de Teruel y fincas particulares.</p> <p><i>Parcela VI. «El Rodeno»</i></p> <p>N.—Término municipal de Cuart de les Valls. E.—Término municipal de Benifairó de les Valls. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.</p> <p><i>Parcela VII. «Bonilles»</i></p> <p>N.—Fincas particulares. E.—Término municipal de Benifairó de les Valls y fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.</p> <p><i>Parcela VIII. «Salt del Llop»</i></p> <p>N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.</p> <p><i>Parcela IX. «Ponera»</i></p> <p>N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares y término municipal de Petres. O.—Fincas particulares.</p> <p><i>Partida «Las Cruces». Trozo A</i></p> <p>N.—Término municipal de Favareta. E.—Propiedades particulares. S.—Propiedades particulares. O.—Términos municipales de Alcira y Benifairó de Valldigna.</p> <p><i>Trozo B</i></p> <p>N.—Propiedades particulares. E.—Propiedades particulares. S.—Propiedades particulares. O.—Propiedades particulares.</p> <p><i>Partida «La Umbria»</i></p> <p>N.—Propiedades particulares. E.—Propiedades particulares. S.—Término municipal de Jaraco. O.—Término municipal de Benifairó de Valldigna.</p>		
132	Sueca.	Tabernes de Valldigna.	«Las Cruces y La Umbria».	Ayuntamiento de Tabernes de Valldigna.		1.705,65	1.733,32
133	Liria.	Chulilla.	«Carrasquilla».	Ayuntamiento de Chulilla.	<p>N.—Río Turia. E.—Río Turia y labores y montes de propiedad particular. S.—Labores y monte de propiedad particular. O.—Labores y montes, y término municipal de Loriguilla.</p>	282,00	282,00
134	Requena.	Jalance.	«Pico de la Muela».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<p>N.—Divisoria entre el Júcar y el Regajillo de Canales. E.—Divisoria entre el Regajillo de Canales y el Regajo de Cautaban.</p>	450,00	707,00

135	Onteniente.	Bufali.	«La Sierra».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<p>S.—Mojonera de los términos municipales de Jalance y Jarafuel.</p> <p>O.—Monte «El Zaca», del término y propios de Jalance, número 28 del Catálogo.</p> <p>Parcela Norte:</p> <p>N.—Término de Carricola.</p> <p>E.—Tierras particulares.</p> <p>S.—Tierras particulares.</p> <p>O.—Tierras particulares.</p> <p>Parcela Sur:</p> <p>N.—Tierras particulares.</p> <p>E.—Término de Bélgida.</p> <p>S.—Término de Muro de Alcoy (Alicante).</p> <p>O.—Término de Palomar.</p>	64,94	64,94
136	Onteniente.	Benisoda.	«La Sierra».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<p>N.—Propiedades particulares.</p> <p>E.—Término de Albaida (monte de Albaida).</p> <p>S.—Monte de Agres, de la provincia de Alicante.</p> <p>O.—Término de Agullent.</p>	70,70	70,70
137	Onteniente.	Carricola.	«La Sierra».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<p>N.—Cultivos del término de Carricola.</p> <p>E.—Término de Bélgida.</p> <p>S.—Término de Bufali.</p> <p>O.—Término de Palomar.</p>	73,58	80,63
138	Onteniente.	Agullent.	«La Sierra».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<p>N.—Propiedades particulares y monte «Ermitario de San Vicente», del término y propios de Agullent, número 92 del Catálogo.</p> <p>E.—Término de Benisoda y monte «Ermitario de San Vicente», del término y propios de Agullent, número 92 del Catálogo.</p> <p>S.—Términos de Agres y Alfafara, de la provincia de Alicante.</p> <p>O.—Término de Onteniente y monte «Ermitario de San Vicente», del término y propios de Agullent, número 92 del Catálogo.</p>	220,82	220,82
139	Liria.	La Yesa.	«Barranco Sancho».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<p>N.—Vereda de ganados.</p> <p>E.—Barranco de Vallunquer y propiedades particulares.</p> <p>S.—Cordilleras rocosas denominadas Cueva del Agua, Cueva Negra, Rocha de Peñas Rubias y Loma de la Silla, Pista de la Cuevacruz y senda de los Morrincillos.</p> <p>O.—Mojonera común de los términos de La Yesa y Alpuente.</p>	1.605,97	1.605,97
140	Chelva.	Calles y Domeño.	«Riberas del río Turia, en los términos municipales de Calles y Domeño».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<p><i>Término municipal de Calles</i></p> <p>N.—Monte «Caídas del Río Turia», del término y propios de Calles, número 44 del Catálogo.</p> <p>E.—Monte «Caídas del Río Turia», del término y propios de Calles, número 44 del Catálogo, cauce del río, línea con término municipal de Domeño.</p> <p>S.—Propiedades particulares, monte «Caídas del Río Turia», del término y propios de Calles, número 44 del Catálogo, nivel de aguas bajas.</p> <p>O.—Puente de Carriles, propiedades particulares y monte «Caídas del Río Turia», del término y propios de Calles, número 44 del Catálogo.</p> <p><i>Término municipal de Domeño</i></p> <p>N.—Monte «La Sierra», del término y propios de Domeño, número 52 del Catálogo, y propiedades particulares.</p> <p>E.—Monte «La Sierra», del término y propios de Domeño, número 52 del Catálogo, y cauce del río.</p> <p>S.—Monte «La Sierra», del término y propios de Domeño, número 52 del Catálogo, y nivel de aguas bajas.</p> <p>O.—Nivel de las aguas bajas, línea del término municipal de Domeño.</p>	26,58	26,58

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
141	Liria.	Gestalgar.	«Riberas del río Turia, en el término municipal de Gestalgar».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Monte «La Reana», del término y propios de Gestalgar, número 120 del Catálogo, y fincas particulares. E.—Término de Bugarra. S.—Monte comunal de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Gestalgar y propiedades particulares. O.—Término municipal de Chulilla.	39,94	39,94
142	Liria.	Pedralba.	«Riberas del río Turia, en el término municipal de Pedralba».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Canal y Dinamis y fincas particulares. E.—Término de Villamarchante. S.—Fincas particulares y monte «Cueva Chucheve y Palmeral», del término y propios de Pedralba, número 88 del Catálogo. O.—Término de Bugarra.	24,42	24,42
143	Requena.	Cortes de Pallás.	«Muela de Cortes».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Fincas particulares con el Cinglon de la Cortada en medio. E.—Finca particular Otonel, monte comunal denominado Monte de Millares, del Ayuntamiento y término municipal de Millares, y monte particular Canillas. S.—Monte particular La Casmilla, en término municipal de Bicorp, y monte Casa Cuesta, en término municipal de Teresa de Cofrentes. O.—Monte «Rambla de Murel», del término y propios de Jarafuel, número 30 del Catálogo; fincas de particulares La Cañada, Sácara Casamora y otras, en término municipal de Jalance; monte «Alto de Alcola», del término y propios de Cofrentes, número 24 del Catálogo; finca particular Sácara, también en término municipal de Cofrentes, y nuevamente monte «Alto de Alcola», del término y propios de Cofrentes, número 24 del Catálogo.	7.867,40	8.347,40
144	Requena.	Requena.	«Monte Grande y La Hortolilla».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Finca montuosa de particular, terrenos cultivados de la aldea de Hortunas de Abajo, en parte mediante la rambla de Juan Vich y el río Magro; finca montuosa particular, finca particular que se llamó Monte Grande, de la antigua labor de Hortunas, y finca particular La Castellana, mediante el barranco de La Castellana. E.—Monte «La Cabrera, Sierra de Malacara y el Quixal», del término y propios de Buñol, número 66 del Catálogo, en un solo punto, denominado Mojón del Colmenar del Sopero, y monte «El Monte», del término y propios de Yátova, número 69 del Catálogo. S.—Fincas particulares, en su mayoría montuosas, en término municipal de Cortes de Pallás, y fincas de particulares Belmontejo y Propiedad de Guadalupe, mediante camino carretero. O.—Fincas de particulares, en parte mediante el barranco Crisuel y la rambla de Juan Vich.	1.408,60	1.408,60
145	Requena.	Requena.	«Herrada del Gallego, La Serratilla y Casa Lauza».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<i>Parcela I</i> N.—Fincas particulares, en parte mediante el peñote El Castillete y el río Magro; fincas de particulares El Atrefal y otras, siguiendo en varios tramos el camino del Atrefal a la Herrada y la divisoria de aguas de cerro Montote y cerro Simón hasta el mojón del Collado Royo. E.—Monte «La Cabrera, Sierra de Malacara y El Quixal», del término y propios de Buñol, número 66 del Catálogo, y monte particular La Castellana. S.—Fincas de particulares, mediante el cerro de La Grajuela, el vértice geográfico Cepos y el camino de La Marina; fincas de particulares Molino de Marina, Cueva Zapata y otras. O.—Fincas de particulares Casa Pastor y otras, siguiendo en dos tramos la carretera de Ayora a Requena.	3.190,50	3.208,50

					<i>Parcela II, sita en el paraje Montenegro</i>		
					N.—Fincas de particulares. E.—Fincas de particulares. S.—Fincas de particulares. O.—Fincas de particulares.		
					<i>Parcela III, sita en el paraje Montenegro</i>		
					N.—Fincas de particulares. E.—Fincas de particulares. S.—Fincas de particulares. O.—Fincas de particulares.		
					<i>Parcela IV, sita en el paraje collado de San Nicolás</i>		
					N.—Fincas de particulares. E.—Fincas de particulares. S.—Fincas de particulares. O.—Fincas de particulares, mediante el camino antiguo de Requena a La Portera.		
					<i>Parcela V, sita en el paraje collado de San Nicolás</i>		
					N.—Fincas de particulares. E.—Fincas de particulares. S.—Fincas de particulares. O.—Fincas de particulares, mediante la carretera de Ayo-ra a Requena.		
146	Requena.	Chiva.	«Fuente del Sapo».	Instituto Nacional para la Conservación de la Na-turalaleza.	N.—Término municipal de Gestalgar y monte «La Sierra», del término y propios de Chiva, número 67 del Catálogo. E.—Monte «La Sierra», del término y propios de Chiva, número 67 del Catálogo. S.—Monte «La Sierra», del término y propios de Chiva, número 67 del Catálogo. O.—Término municipal de Gestalgar y monte «La Sierra», del término y propios de Chiva, número 67 del Catálogo.	233,21	238,21
147	Requena.	Requena.	«Las Callejuelas y Pozo Torrentino».	Instituto Nacional para la Conservación de la Na-turalaleza.	N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.	347,70	349,70
148	Requena.	Requena.	«Ciscar y Matacho-sa».	Instituto Nacional para la Conservación de la Na-turalaleza.	N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares y rambla de las Salinas de Hor-tola. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.	743,60	743,60
149	Requena.	Requena y Venta del Moro.	«Casas de Cárcel y Retorno».	Instituto Nacional para la Conservación de la Na-turalaleza.	N.—Finca particular y monte «Cerros Gordos», del tér-mino y propios de Venta del Moro, número 96 del Catálogo. E.—Barranco del Alcaide y finca particular. S.—Finca particular y río Cabriel. O.—Río Cabriel y finca particular.	1.002,50	1.002,50
150	Requena.	Venta del Moro.	«La Fonseca».	Instituto Nacional para la Conservación de la Na-turalaleza.	N.—Finca particular y término municipal de Villagordo del Cabriel. E.—Término municipal de Villagordo del Cabriel y finca particular. S.—Finca particular. O.—Río Cabriel y fincas de particulares.	400,50	400,50
151	Onteniente.	Otos.	«La Sierra».	Instituto Nacional para la Conservación de la Na-turalaleza.	N.—Montes particulares. E.—Monte «La Sierra», en término de Beniatjar, perte-neciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 2 del Catálogo. S.—Término municipal de Turtallos (Alicante). O.—Monte «La Sierra», en término de Bélgica, perte-neciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 1 del Catálogo.	111,03	111,03

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
152	Sagunto.	Canet de Berenguer y Sagunto.	«Riberas del Río Palancia».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<p><i>En término de Canet de Berenguer</i></p> <p>N.—Propiedades particulares. E.—Mar Mediterráneo. S.—Término municipal de Sagunto y cauce del río. O.—La misma ribera del río en término de Sagunto.</p> <p><i>En término de Sagunto</i></p> <p>Margen izquierda:</p> <p>N.—Propiedades particulares. E.—La misma ribera del río en término de Canet de Berenguer. S.—Izquierda del río. O.—Término municipal de Petrés.</p> <p>Margen derecha:</p> <p>N.—Cauce del río y propiedades particulares de la partida El Bosque. E.—Mar Mediterráneo. S.—Propiedades particulares y caminos. O.—Término municipal de Gilet, por medio del barranco de la Maladicha.</p>	83,87	83,87
153	Játiva.	Genovés.	Puerto de Beniganim».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<p>N.—Monte «Umbría de la Fuente Miralles», del término y propios de Genovés, número 88 del Catálogo. E.—Monte «Umbría de la Fuente Miralles», del término y propios de Genovés, número 88 del Catálogo. S.—Monte «Umbría de la Fuente Miralles», del término y propios de Genovés, número 88 del Catálogo. O.—Monte «Umbría de la Fuente Miralles», del término y propios de Genovés, número 88 del Catálogo.</p>	75,50	75,50
154	Requena.	Ayora y Jarafuel.	«La Hunde y Palomera».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<p>N.—Fincas particulares del término de Jarafuel y monte «Atalaya», del término y propios de Zarra, número 31 del Catálogo. E.—Fincas particulares del término de Ayora. S.—Rambla de Reboloso y fincas particulares. O.—Término de Carcelen, de la provincia de Albacete.</p>	5.024,23	5.024,23
155	Requena y Játiva.	Ayora y Enguera.	«La Matea o Coto del Conde».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<p>N.—Finca particular del término de Ayora y monte «Los Altos», del término y propios de Enguera, número 12 del Catálogo. E.—Montes «Los Altos» y «Navalón», ambos del término y propios de Enguera, números 72 y 74 del Catálogo, respectivamente. S.—Monte «Navalón», del término y propios de Enguera, número 74 del Catálogo. O.—Fincas particulares del término de Ayora.</p> <p><i>Término municipal de Carlet</i></p>	1.835,70	1.835,70
158	Valencia.	Carlet, Alfarp, Catadau, Llombay, Monserrat y Real de Montroy.	«Riberas del Río Magro».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<p>Margen derecha:</p> <p>N.—Término municipal de Alfarp. E.—Propiedades particulares. S.—Término municipal de Alcudia de Carlet. O.—Cauce del río.</p> <p>Margen izquierda:</p> <p>N.—Término municipal de Catadau. E.—Cauce del río. S.—Término municipal de Alcudia de Carlet. O.—Propiedades particulares y malecón.</p>	240,10	240,10

167	Alcira.	Algemés i, Guadasuar y Alcudia de Carlet.	«Riberas del Río Magro».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<p style="text-align: center;"><i>Término municipal de Alfarp</i></p> <p>Margen derecha: N.—Término municipal de Llombay. E.—Propiedades particulares. S.—Término municipal de Carlet. O.—Cauce del río.</p> <p>Margen izquierda: N.—Término municipal de Llombay. E.—Cauce del río. S.—Término municipal de Catadau. O.—Propiedades de particulares.</p> <p style="text-align: center;"><i>Término municipal de Catadau</i></p> <p>N.—Término municipal de Alfarp. E.—Cauce del río. S.—Término municipal de Carlet. O.—Propiedades particulares.</p> <p style="text-align: center;"><i>Término municipal de Llombay</i></p> <p>Margen derecha: N.—Término municipal de Monserrat. E.—Propiedades particulares. S.—Término municipal de Alfarp. O.—Cauce del río.</p> <p>Margen izquierda: N.—Término municipal de Real de Montroy. E.—Cauce del río. S.—Término municipal de Alfarp. O.—Propiedades particulares.</p> <p style="text-align: center;"><i>Término municipal de Monserrat</i></p> <p>Margen derecha y única: N.—Término municipal de Montroy. E.—Propiedades particulares. S.—Término municipal de Llombay. O.—Cauce del río.</p> <p style="text-align: center;"><i>Término municipal de Real de Montroy</i></p> <p>N.—Cauce del río. E.—Cauce del río. S.—Término municipal de Llombay. O.—Propiedades particulares.</p> <p style="text-align: center;"><i>Término municipal de Algemesí</i></p> <p>Margen derecha: N.—Término municipal de Guadasuar. E.—Propiedades particulares. S.—Obras de defensa y río Júcar. O.—Cauce del río.</p> <p>Margen izquierda: N.—Término municipal de Guadasuar. E.—Cauce del río. S.—Obras de defensa y encauzamiento. O.—Propiedades particulares.</p> <p style="text-align: center;"><i>Término municipal de Guadasuar</i></p> <p>Margen derecha: N.—Término municipal de Alcudia de Carlet. E.—Propiedades particulares. S.—Término municipal de Algemesí. O.—Cauce del río.</p>	97,28	97,28
-----	---------	-------------------------------------------	--------------------------	-----------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------	-------

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Pertenenencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
158	Requena.	Jarafuel.	«Solana de la Muela de Juey y los Rincones».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<p>Margen izquierda:</p> <p>N.—Término municipal de Alcudia de Carlet. E.—Cauce del río. S.—Término municipal de Algemesí. O.—Propiedades particulares.</p> <p><i>Término municipal de Alcudia de Carlet</i></p> <p>Margen derecha:</p> <p>N.—Término municipal de Carlet. E.—Propiedades particulares. S.—Término municipal de Guadasuar. O.—Cauce del río.</p> <p>Margen izquierda:</p> <p>N.—Término municipal de Carlet. E.—Cauce del río. S.—Término municipal de Guadasuar. O.—Propiedades particulares.</p> <p>N.—Monte «Pico de la Muela», en término de Jalance, y perteneciente al ICONA, número 134 del Catálogo. E.—Carretera de Ayora y ceja de la margen derecha del Regajillo de Canales. S.—Monte «Muela de Juey», del término y propios de Jarafuel, número 29 del Catálogo, y divisoria entre los barrancos Los Rincones y Gaspar y el Regajillo de Canales. O.—Monte «Muela de Juey», del término y propios de Jarafuel, número 29 del Catálogo.</p> <p><i>Parcela I. «Collado de Miláns»</i></p> <p>N.—Términos municipales de Anna y Llanera de Ranes. E.—Propiedades particulares. S.—Propiedades particulares. O.—Término municipal de Anna.</p> <p><i>Parcela II. «Realengo de la Plana»</i></p> <p>N.—Camino de Llanera, carretera de Alcudia de Crespíns a Enguera, y término de Llanera de Ranes y Torrella y propiedades particulares. E.—Términos municipales de Llanera de Ranes, Vallés y Canals. S.—Términos municipales de Canals y Cerdá. O.—Propiedades particulares.</p> <p><i>Parcela III. «Realengo de la Plana»</i></p> <p>N.—Término de Cerdá y propiedades particulares. E.—Propiedades particulares. S.—Término de Alcudia de Crespíns y carretera de Alcudia a Ayora. O.—Propiedades particulares.</p> <p>N.—Propiedades particulares. E.—Propiedades particulares, camino del Yesero, senda del Corral y propiedades particulares. S.—Propiedades particulares y término municipal de Rotglá y Corberá. O.—Término municipal de Sellent y propiedades particulares.</p>	1.191,57	1.439,42
159	Játiva.	Játiva.	«Cantalar».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<p>N.—Términos municipales de Anna y Llanera de Ranes. E.—Propiedades particulares. S.—Propiedades particulares. O.—Término municipal de Anna.</p> <p><i>Parcela II. «Realengo de la Plana»</i></p> <p>N.—Camino de Llanera, carretera de Alcudia de Crespíns a Enguera, y término de Llanera de Ranes y Torrella y propiedades particulares. E.—Términos municipales de Llanera de Ranes, Vallés y Canals. S.—Términos municipales de Canals y Cerdá. O.—Propiedades particulares.</p> <p><i>Parcela III. «Realengo de la Plana»</i></p> <p>N.—Término de Cerdá y propiedades particulares. E.—Propiedades particulares. S.—Término de Alcudia de Crespíns y carretera de Alcudia a Ayora. O.—Propiedades particulares.</p> <p>N.—Propiedades particulares. E.—Propiedades particulares, camino del Yesero, senda del Corral y propiedades particulares. S.—Propiedades particulares y término municipal de Rotglá y Corberá. O.—Término municipal de Sellent y propiedades particulares.</p>	259,70	278,20
160	Játiva.	Játiva.	«Santa Ana».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<p>N.—Propiedades particulares. E.—Propiedades particulares, camino del Yesero, senda del Corral y propiedades particulares. S.—Propiedades particulares y término municipal de Rotglá y Corberá. O.—Término municipal de Sellent y propiedades particulares.</p>	86,80	100,10

141.00		141.00
N.—Cejo del Júcar. E.—Cejo del barranco Las Macheras; Monte «Zacae» del término y propios de Jalanco, número 28 del Catálogo, y labor de Moragete. S.—Monte «Zacae» del término y propios de Jalanco, número 28 del Catálogo. O.—Provincia de Albacete.	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	
	«Loma del Monjón o Moragete».	
Requena;	Jalanco.	
161		

26767

REAL DECRETO 2783/1977, de 29 de septiembre, por el que se acuerda la ordenación de las explotaciones agrarias en la zona de La Sierra de Francia (Salamanca).

A requerimiento de las autoridades locales y provinciales y de los agricultores de la zona de La Sierra de Francia (Salamanca), el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) ha realizado diversos estudios que han puesto de manifiesto la situación precaria de su economía agraria, con defectos de infraestructura que impiden la adecuada utilización de sus recursos potenciales. Estos defectos pueden ser corregidos, en parte, mediante la actuación del IRYDA, a través de las medidas que establece la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario en materia de ordenación de explotaciones, en coordinación con otros Organismos del Ministerio de Agricultura y con otros Departamentos.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Agricultura, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y siete,

DISPONGO:

Artículo uno.—Uno. Se declara de utilidad pública e interés social, conforme a los artículos ciento veintiocho y ciento veintinueve de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de diez de enero de mil novecientos setenta y tres, la ordenación de las explotaciones en la zona de La Sierra de Francia (Salamanca), para que alcancen dimensiones suficientes y características adecuadas en orden a su estructuración, capitalización y organización empresarial.

Dos. La zona de la Sierra de Francia, a efectos de este Real Decreto, comprende los términos municipales de Seguros, El Cabaco, La Bastida, Cilleros de la Bastida, Cerceda de la Sierra, Arroyomuerto, Nava de Francia, San Martín del Castañar, Valero, San Esteban de la Sierra, Garcibuey, Villanueva del Conde, Casas del Conde, La Alberca, Miranda del Castañar, Monforte de la Sierra, Mogarraz, Herguijuela de la Sierra, Sotoserrano, Madroñal, Cepeda, Santibáñez de la Sierra, Pinedas, El Maíllo, Aldeanueva de la Sierra, Monsagro, Molinillo, San Miguel de Valero, Linares de Riofrio, Escorial de la Sierra, Navarredonda de la Rinconada, Rinconada de la Sierra, Cristóbal, El Tornadizo, Serradilla del Llano y Serradilla del Arroyo.

La extensión superficial de la zona descrita es aproximadamente de ochenta y cuatro mil ochocientos seis hectáreas.

Artículo dos.—Uno. La orientación productiva que se señala para la zona en relación con la utilización de los recursos naturales es la de potenciar especialmente aquellos que permitan la existencia de una ganadería de renta (vacuno, ovino y cerda), con razas seleccionadas, adaptadas a sus características edafológicas y climáticas. Las acciones se basarán en las tendentes a: Establecimientos de regadíos de orientación preferentemente forrajera, mediante pequeños embalses y alumbramiento de aguas subterráneas; creación de praderas y mejora de pastizales; selección y mejora sanitaria del ganado en general (y, en especial, mejora del rendimiento cárnico y fertilidad del ganado de cerda); fomento de la construcción de albergues y refugios; cercado de fincas; silos y estercoleros; plantaciones frutales; cultivo de fresa mejorada.

Dos. Las ayudas económicas específicas que se concedan con fondos públicos estarán condicionadas al cumplimiento de la orientación productiva que se señala.

Artículo tres.—Por el IRYDA se redactará, con la oportuna participación de las Juntas a que se refiere el artículo diecinueve de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario y demás Entidades interesadas, el Plan de Obras y Mejoras Territoriales de la zona, que estudie con el necesario detalle las previstas en los estudios que han servido de base al presente Real Decreto, clasificándolas conforme a las disposiciones del libro tercero de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario. Dicho Plan de Obras y Mejoras Territoriales habrá de ser aprobado por Orden del Ministerio de Agricultura.

Artículo cuatro.—El Ministerio de Agricultura, conforme al artículo ciento veintinueve de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, determinará por Orden Ministerial, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», los sectores de la zona delimitada en el artículo uno en que haya de llevarse a cabo, conforme al libro tercero, título VI, de la citada Ley, la concentración parcelaria, que a todos los efectos legales queda declarada de utilidad pública y de urgente ejecución.

Artículo cinco.—En la zona se promoverá la constitución de explotaciones agrarias que respondan a principios de justicia social y económica, a cuyo fin deberán reunir condiciones técnicas y estructurales adecuadas en cuanto al grado de mecanización y modernización del proceso productivo, proporcionando, de acuerdo con la coyuntura económica y nivel de vida en la zona, una adecuada remuneración a la mano de obra y a la gestión empresarial.

La producción final de tales explotaciones deberá alcanzar, en todo caso, un mínimo de quinientas mil pesetas, no rebasando el límite máximo de tres millones de pesetas. Cuando se trate de explotaciones ganaderas en régimen intensivo, el límite máximo será de cuatro millones de pesetas.